

**CONVOCATORIA ABREVIADA
PARA DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL
AÑO 2016-1
PERFIL 1**

PROYECTO CURRICULAR: Licenciatura en Pedagogía Infantil

El Consejo Curricular de la Licenciatura en Pedagogía Infantil sesión del día 10 Febrero de 2016 con Acta 001 estudió y aprobó realizar una convocatoria para el **ÁREA DE SOCIEDAD** con las siguientes características:

| | |
|-----------------------------------|---|
| AREA DE Conocimientos: | Sociedad |
| Horas requeridas: | 8 horas distribuidas así: 4841 CIUDAD, CIUDADANIA E INFANCIAS Grupo 2 Lunes 6:00 a 10:00 am 4826 VIVENCIA ESOLAR III. Grupo 3 Martes 6:00 a 10:00 am |
| Títulos de pregrado: | Licenciado en Pedagogía Infantil y/o Ciencias Sociales o áreas afines |
| Título de postgrado: | Maestría en Ciencias Sociales y/o Educación |
| Experiencia docente universitaria | 2 años o su equivalente en docencia universitaria y escolar |
| Experiencia Laboral | Experiencia docente comprobada en educación infantil y/o educación inicial y, preferiblemente, con experiencia en formación docente. |
| Investigación y publicaciones: | Se requiere que tenga investigaciones y publicaciones en el área del concurso debidamente certificadas por entidades competentes |
| Notas: | El puntaje mínimo requerido para pasar el concurso es de 60 puntos. |
| Fecha de publicación: | 4 de Marzo de 2016 |
| Fecha o Recepción de documentos | OFICINA PEDAGOGÍA INFANTIL Carrera 3 # 26 ^a -40 Tercer nivel 7 8 y 9 de Marzo de 2016, en horario de 8:00 am a 12:00 y de 1:00 a 5:00pm |
| Entrevistas: | Luego de la revisión de las hojas de vida, serán citados a entrevista los docentes que cumplan los requisitos el día 11 de Marzo de 2016 |
| Publicación de resultados: | 14 de Marzo de 2016 |
| Documentos: | HOJA DE VIDA Y SOPORTES ACADEMICOS Y LABORALES, debidamente foliada en carpeta tamaño oficio. |

| FACTOR A EVALUAR | VALORACIÓN MÁXIMA |
|--|--------------------------|
| Títulos de Pregrado | 10 puntos |
| Títulos de postgrado ¹ | 20 puntos |
| Experiencia docente y profesional | 25 puntos |
| Investigaciones y/o publicaciones ² concluidas y en curso | 25 puntos |
| Entrevista | 20 puntos |

RAFAEL MARROQUIN FIERRO

Pte del Consejo Curricular

¹ Para el caso de los títulos de postgrado la circular 0109 especifica que para especializaciones se dará un máximo de 7 puntos, para maestrías un máximo de 12 puntos y para doctorados un máximo de 20 puntos.

² La circular en referencia establece también que “se tendrá como prioridad la producción académica certificada y desarrollada en los últimos 5 años de producción” (Pág. 2).

